Yopal, 26 de Junio de 2023

Señores:

ANCAR INGENIERIA
R/L ANGELA INES HOLGUIN PEÑA
Dirección: Carrera 15 No 18-24
Teléfono: +57 311 8098623 - +57 311 8098659
Correo electrónico: ancar.ingenieria@gmail.com
Yopal

Referencia: Solicitud de Oferta para el proceso de contratación Directa Persona Juridica.

La Empresa de Energía de Casanare, atendiendo a la modalidad de Contratación Directa, establecida en el Artículo 17, del Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2013, "Mediante el cual se modifica el Reglamento de Contratación de la **EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.**, respetuosamente se permite invitarlo para presentar propuesta en el proceso contractual, que se regirá por las siguientes condiciones, requiere la contratación de **persona natural o jurídica con experiencia en mantenimiento de transformadores y/o maquinas eléctricas** para ejecutar el siguiente

OBJETO: MANTENIMIENTO GENERAL DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION Y POTENCIA PARA EL SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL (SDL) Y SISTEMA DE TRASMISION REGIONAL (STR) OPERADO POR LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.

VALOR: Por un valor de Ciento Veinte Millones de pesos M/CTE ($120.000.000)

SUBTOTAL: Cien millones Ochocientos Cuarenta Mil Trescientos Treinta y Seis Pesos M/CTE ($100.840.336)

IVA: Diecinueve Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos M/CTE ($19.159.664)

TOTAL: Ciento Veinte Millones de pesos M/CTE ($120.000.000)

FORMA DE PAGO: 90%'Mediante actas parciales de acuerdo al avance de la prestación del servicio, informe parcial con soportes de pagos de seguridad social, certificación de cumplimiento del supervisor, centros de costos y cuenta de cobro o factura.

10% Pago final una vez suscrita el acta de Terminación, Recibo Final y acta de liquidación, pagos de seguridad social, presentación de informe técnico, paz y salvo por parte del almacén, informe final de ejecución, evaluación del contratista por parte del supervisor, diligenciamiento de encuesta de satisfacción y demás requisitos necesarios para la liquidación.

PLAZO: LETRAS (05) meses.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Realizar el cargue, transporte y entrega de los trasformadores de potencia y distribución monofásicos y trifásicos en las bodegas del almacén general de ENERCA S.A. E.S.P, en la ciudad de Yopal.
2. El despacho de los transformadores para mantenimiento deberá ser según cronograma y cantidades presupuestadas, sobre plataformas de madera, debidamente aseguradas al transformador por medio de zunchos o tornillo a la base que permitan su fácil manipulación con montacargas y a la altura de la base deberá ser mínimo de 10cm. Garantizando que su diseño proteja adecuadamente a todas y cada una de las partes del transformador, durante su transporte y manipulación.
3. Empaquetar el transformador en bolsa plástica transparente que minimice la exposición a la humedad, al polvo o suciedad desde el sitio donde se realizó la reparación hasta la puesta en funcionamiento.
4. El mantenimiento de los transformadores se deberá hacer de acuerdo con lo establecido en las normas NTC en su última versión, esta información será consignada en los protocolos de pruebas desarrolladas a los transformadores.
5. Los transformadores deberán ser marcados en la cuba con el nombre de ENERCA S.A. E.S.P.
6. En relación a los transformadores tipo distribución y potencia; en cumplimiento a la Resolución 0222 de 2011 se debe presentar certificación donde se denote que el tipo de aceite utilizado para el aislamiento dieléctrico de los transformadores que se les realizo la reparación, está libre de contenido de Bifenilos Policlorados (PCBs).
7. Garantizar el cambio de aceite, este debe ser nuevo.
8. Presentar mediante un informe, debidamente organizado los protocolos de prueba, certificados de garantía y soporte fotográfico de cada uno de los transformadores para la liquidación del contacto.
9. Planear todas las actividades de mantenimiento de los transformadores de distribución y potencia, su logística y su disponibilidad de repuestos en sitio o donde lo requiera ENERCA S.A. E.S.P.
10. Realizar las pruebas y el mantenimiento o cambio de los accesorios del transformador (Ventiladores, Radiadores, etc.,)
11. El informe final de mantenimiento deberá contener:
a) La relación de transformadores entregados por ENERCA S.A. E.S.P.
b) La relación de transformadores con el análisis de posibles fallas y recomendaciones del mantenimiento.
c) La relación de transformadores devueltos si es el caso un consolidado de transformadores para chatarrizar, la cual debe ser soportada con una certificación de acuerdo a la norma NTC 1954.
d) Una relación de transformadores entregados por el contratista, la cual debe ser soportada con sus respectivos protocolos de prueba y certificados de garantía.
e) Los certificados de la calidad del aceite, de alambre, del papel aislante creepe derivaciones del conmutador, del papel aislante diamantado calibre 0.13, 0.25 para aislamiento entre bobinas según su aplicación o capacidad.
f) Los soportes de compra de aceite (facturas), y los certificados libres de PCBs.
g) El registro fotográfico impreso a color y en digital, le sugerimos que sea en el formato JPG el cual debe incluirse en 1 (CD-DVD).
12. Garantizar los trabajos durante la ejecución del contrato.

13. Las actividades proyectadas a realizar de reparación son consideradas como mayores, ya que implican, una intervención importante en la parte activa del transformador.
14.) La cuba debe presentar las siguientes condiciones después del mantenimiento:
a) Limpieza de la cuba del transformador.
b) Preparación de superficies.
c) Tratamiento anticorrosivo y pintura general.
d) Deberás ser marcado el número de serial del transformador.
e) La altura mínima de cada digito pintado o etiquetado del transformador debe ser de 35 mm el grosor del trazo no inferior a 5 mm.
f) Las (pasa tapas de Alta Tensión, Baja Tensión, potencia nominal y leyenda del conmutador de derivaciones) también deberán ser marcados, etiquetados o pintados. De acuerdo a la norma NTC1490 numerales, 3.10 y 3.12.
15. El material utilizado en la etiqueta debe ser resistente a las condiciones ambientales que puedan generar corrosión y desgaste; además deberá permitir la visibilidad del código de identificación. Por tal motivo, ese recomienda garantizar una alta adherencia y una alta resistencia al agua, a los rayos ultravioletas, a la corrosión especialmente, a la temperatura máxima de la cuba del equipo o desecho en aquella área donde será marcado.

TASAS, IMPUESTOS Y/O CONTRIBUCIONES: Realizar el pago de los gravámenes e impuestos a que haya lugar en la Tesorería Departamental, correspondiente a Pro adulto mayor del 3% del valor contrato, pro-cultura del 1% del valor contrato y pro-desarrollo del 1% del valor contrato, de conformidad con la Ordenanza 016 de 2017 y pago de la tasa Pro deporte y Recreación equivalente al 0.5% del valor del contrato en la Tesorería de ENERCA, según Ordenanza N° 022 de 2020, modificada por la Ordenanza N°012 de 2021 y la estampilla pro Unitropico del 1.5% según Ordenanza 023 de 2021 o aquellas que las modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen y anexar recibo correspondiente.

La presente invitación a ofrecer y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican la aceptación por parte de la Empresa ni crean la obligación de suscribir el contrato

Por lo tanto lo invitamos a presentar oferta, la cual deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el mismo, deberá ser presentada en la plataforma SECOP II y contener la siguiente información y soportes:

Deben acompañarse los siguientes anexos en el orden que se enuncia y en formato PDF:

1. OFERTA:
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición que no supere los 2 meses y con la renovación respectiva.
3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL R/L: Al 150%
4. LIBRETA MILITAR: De conformidad con lo establecido en el art. 111 del Decreto 2150 de 1995, cuando aplique
5. COPIA TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROFESIONALES: Cuando Aplique
6. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA EMPRESA Y R/L: actuales

7. ANTECEDENTES FISCALES DE LA EMPRESA Y R/L: actuales
8. ANTECEDENTES JUDICIALES DEL R/L: actuales
9. REPORTE DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL R/L: actuales
10. CUADRO DE RESUMEN DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:
11. CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACION DE CONTRATOS EJECUTADOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA.
12. CERTIFICACION DE PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION Y ARL E INCLUIR SI SE ENCUETRA EXONERADO A LOS APORTES A SALUD Y PARAFISCALES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, EXPEDIDO POR EL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL: Anexar copia tarjeta profesional, copia de la cedula de ciudadanía y certificado de vigencia de la junta central de contadores
13. PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL: En salud y pensión del mes actual o anterior a la presentación de la oferta.
14. RUT: Registro Único Tributario
15. DIPLOMAS Y SOPORTES DE ESTUDIOS REALIZADOS: cuando aplique.
16. RESUMEN Y SOPORTE DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL OFRECIDO: cuando aplique.

-Técnico: El cual debe acreditar como mínimo un (01) año de experiencia en mantenimiento de transformadores.
-Auxiliar el cual debe acreditar como mínimo un año (01) año de experiencia en mantenimiento de trnasformadores.

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre ENERCA S.A. E.S.P. y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente

NOMBRE: FERNANDO PARRA CELY
GERENTE DISTRIBUCION

Elaboró: MIGUEL HERNANDEZ
Profesional de Apoyo OYM Redes